



OFICIO N° 26846886/2024

Aristóbulo del Valle, Misiones, 31 de Octubre de 2024.

Al Registro

Provincial de la Personas

Chacra 32 33 Posadas - Misiones.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. Dra. Edelmira Salvi, en los autos caratulados **“EXPTE. N° 52242/2023 PEREYRA NORMA MABEL S/ DIVORCIO UNILATERAL”**, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral de Familia y Violencia Familiar, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Daiana M. García Da Rosa, sito en Calle 25 de Mayo N° 1005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, a fin de que se sirva INSCRIBIR el divorcio vincular decretado en estos autos, de los Sres. **NORMA MABEL PEREYRA DNI. N.º 30.525.415** y **KERBER ANTONIO RAFAEL DNI N.º 26.668.151**; el cual se celebró el día 15 de Diciembre del año 2006, en el Registro Provincial de las Personas Delegación Aristóbulo del Valle, Misiones, inscripto al **TOMO 1° ACTA 102 AÑO 2006**.

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: *///” Aristóbulo del Valle, Misiones, 27 de septiembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: “EXPTE. N° 52242/2023 PEREYRA NORMA MABEL S/ Divorcio Unilateral que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 3, RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres. NORMA MABEL PEREYRA -DNI. N° 30.525.415-, Nacionalidad Argentina, con domicilio en Barrio Municipal, de la*

Localidad de Aristobulo del Valle-Misiones; y KERBER ANTONIO RAFAEL -DNI N° 26.668.151-, Nacionalidad Argentina; con domicilio real en Juan A. Kordts 378 de la Ciudad de Leandro N. Alem-Misiones; DISOLVIENDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL con efecto retroactivo al día de la interposición de la demanda, arts. 475 inc. c) y 480 del CCyCN con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; EXTINGUIENDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación).

II.- Firme que quede la presente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposos Sres. NORMA MABEL PEREYRA -DNI. N° 30.525.415- y KERBER ANTONIO RAFAEL -DNI N° 26.668.151- ; inscripto en la Delegación Aristobulo del Valle, TOMO I, Acta 102, Año 2006; y acompañado la que sea dicho oficio con constancia de presentación EXPIDASE TESTIMONIO. ... Fdo. Dra. Edelmira Salvi. JUEZ de Ira Instancia en lo Civ. Com. Lab. Flia y Violen. Flia. 2da. Circunscrip. Judicial Aristóbulo del Valle, Misiones."/

----- Lo precedentemente escrito es copia fiel de su original REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 26149748 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL Y DE FAMILIA N 1 ARISTOBULO DEL VALLE ARISTOBULO DEL VALLE Secretaría: 1 - SECRETARIA 1 Nro de Expediente: 52242/2023 Designación: PEREYRA NORMA MABEL S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 27/09/2024 Hora de Registro: 09:44:49 Número de Protocolo: 419/2024 Usuario Firmante: EDELMIRA SALVI. De los autos caratulados: "EXPTE. N° 52242/2023 PEREYRA NORMA MABEL S/ DIVORCIO UNILATERAL", tramitado por ante la secretaria N° Tres, a mi cargo.-

Como recaudo se transcribe normativa determinada por decreto Ley 8.204/63 art. 67 que en su parte pertinente dice: "art. 67: Cuando estas se refieran a inscripciones ya registradas, los oficios deberán contener la parte dispositiva de la resolución, especificando nombre completo, oficina, libro, año, folio

y acta de la inscripción a la que se remiten. Se dispondrá el registro de las notas de referencia en las que se consignara la parte pertinente de la resolución judicial, su fecha, autos, juzgado y secretaria en que estos se tramitaron.”

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

ID 26846886

Digitally signed by GARCIA DA ROSA
Diana Marina
Date: 2024.10.31 09:27:01 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Misiones, a los 01.....

del mes de NOVIEMBRE de 2024....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3889-124 26846886 de fecha.....

..... Fº 126.....

en EXPTE Nº 52742/2023 PERYNA NOME

WARRL S/ DIVORCIO UNILATERAL

de cuyo contenido doy fe en presencia archivado: tomo n 15 Folio 67 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA P. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



REPUBLICA ARGENTINA

DMV

1º	102	2006
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Aristóbulo del Valle -
República Argentina, a 15 de Diciembre -
de 2006 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Antonio Rafael KERBER

Edad 28 años, profesión Empleado estado Soltero

nacionalidad argentina nacido en Aristóbulo del Valle

domiciliado en Bº Municipal - A del Valle Doc. Ident. 26.668.151

Hijo de Lorenzo Abel KERBER

nacionalidad argentina profesión Changerín

y de Santhina Concepción SALDANA

nacionalidad Brasileña profesión ama de casa

domiciliados en Leandro N. Alem - Mnes

Norma Mabel PEREYRA

Edad 23 años, profesión ama de casa estado Soltera

nacionalidad argentina nacida en A. del Valle

domiciliada en Bº Municipal - A del Valle Doc. Ident. 30525415

Hija de Adan PEREYRA

nacionalidad argentina profesión agricultor

y de Adelia CHAITOST

nacionalidad argentina profesión ama de casa

domiciliados en Km.1214 - A. del Valle - Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Marcos Ariel SILVEIRA Doc. Ident. 30363.581 Edad 23 años

Estado Soltero profesión Empleado Domicilio Km.1.218 - A. del Valle

Carmen Mercedes PEREYRA Doc. Ident. 26.668.014 Edad 28 años

Estado Casada profesión ama de casa Domicilio Km.1.218 - A. del Valle

Leída el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados. Previa lectura de los Art. 198, 199 y 200 ley 23515 del código Civil.

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]
ANA M. VEGA DE FREY
Delegada Titular
Reg. Prov. de las Personas
Aristóbulo del Valle - Mnes

KERBER
Antonio
Rafael
con
PEREYRA
Norma
Mabel

Nota de Referencia
Cosa a Fideia "C"

Viene del Folio Nº 228 — Acta Nº 102

Protocolizado. Libro Nº 15 Folio Nº 67. Año 2024.

Corresponde al Expte. Nº 3889-I-2024 Oficio Nº 2684688/24 de Fecha 31-10-2024

Venido del Juzgado Civil C. b. de Familia y Familia Secretaría Nº 3

Con Asiento en Arribada de Valle Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados: Expte. Nº 52242/2023 - Pereyra Norma Mabel s/

Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: S/ES

Kerber Antonio Rafael - DNI Nº 26.668.151

Pereyra Norma Mabel - DNI Nº 30.525.415

Fecha de Fallo: 27 Setiembre de 2024

Fdo: Dra. Salvi Edelmirra ... Juez Fdo. Dra. Cecilia Dalaso ... Diana Maza, Secretario

Posadas, Misiones, 5 de Noviembre de 2024.



[Handwritten Signature]
Etelvia Lopez
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 11 Noviembre de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 52242/2023 PEREYRA NORMA MABEL S/
DIVORCIO UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 11.11.2024 07:33:03